

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

## Resolución Rectoral No. 1084

Lima, 01 OCT. 2002

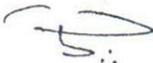
Visto el Oficio No. 390-2002-1er.VR, de fecha 24 de setiembre del 2002, del Primer Vicerrector, Ing. Aurelio Padilla Ríos, quien solicita la aprobación del nuevo currículo de las Especialidades de Ingeniería Industrial y de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; teniéndose en cuenta la recomendación formulada por la Comisión Académica y de Investigación; y

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión No. 22 del 25 de setiembre del 2002;

SE RESUELVE:

Aprobar el nuevo currículo de las especialidades de Ingeniería Industrial y de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional de Ingeniería, cuyos textos forman parte de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese

  
Ing. ROBERTO MORALES MORALES  
Rector

  
Ing. JORGE H. RUIZ BOTTO  
Secretario General

